

V. Anuncios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Nueva industria

Peticionarios: Don Joaquín García Chamorro y don Felipe Lesmes García-Velázquez.

Lugar de la situación de la industria: Finca El Chaparral, término de Palomas y Campoameno, término de Oliva de Mérida.

Capital: 473.731,61 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 voltios y de 5.219 metros, que partiendo del centro de transformación de Palomas, pertenecientes a la «Compañía Sevillana de Electricidad», llegue a dichas fincas, donde próximo al cortijo de cada una de ellas se instalará un centro de transformación y medida de 25 KVA.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 28 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.208.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Modificación de tendido de la línea de A. T. a 28 KV. entre la subestación de Lourdes (Puerto Real) y La Valenciana (Puerto de Santa María), con ramal a Matagorda, mejora de trazado, aumento de sección a 89,85 milímetros cuadrados de aluminio-acero, postes de hormigón.

Presupuesto: 2.859.737,73 pesetas.

Capacidad de transporte: 2.250 KVA. a La Valenciana y 4.300 KVA. a Matagorda. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 24 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Miguel Ángel de Mier.—7.210.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Modificación de la línea de 50 KV., sustituyendo los conductores de cobre por otro de aluminio-acero en doble circuito, trifásico, de 236 mm², desde la central térmica hasta la subestación de Dos Hermanas, con una potencia a transportar de 25 MVA., y desde la subestación de Dos Hermanas hasta la subestación Utrera, de 89,85 mm², con una potencia de 12,5 MVA. El vano inedito de esta línea es de 250 metros.

Se hace público esta petición para que cuantos se consideren afectados por la

misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 26 de agosto de 1961.—Por el Ingeniero Jefe (legible).—7.211.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.174. «María del Carmen». Feldespato. 32. El Vellón. 28-8-661. 205.
2.175. «Almenara». Plomo. 555. Robledo de Chavela y Fresnedilla de la Oliva. 28-8-61. 205.

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

- 1.908. «Virgen del Carmen». Bauxita. 400. Ontiñena y Alcolea de Cinca. 23 junio 1961. 144.
1.909. «Lolita». Bauxita. 100. Ontiñena. 24-6-1961. 145.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MURCIA

Ignorándose el actual paradero de don Miguel Fernández Zamora, que aparece en el Catastro Minero de este Distrito como titular de la concesión minera denominada «Romualdo», número 4.345, de la provincia de Murcia, sita en el término municipal de Mazarrón, por medio de este anuncio se hace saber a dicho señor, o a sus sucesores, que en esta Jefatura se ha iniciado en 28 de agosto de 1961 la tramitación de un expediente para la adjudicación del terreno franco comprendido entre las concesiones mineras «La Cosica», número 20.665; «Demasia a San Antonio de Padua», número 19.358; «Talia», número 523; «Romualdo», número 4.345; «El Escudo de Romualdo», número 5.743, y «Demasia a El Escudo de Romualdo», número 11.435, en término municipal de Mazarrón, bajo la denominación de «Demasia a la Cosica», y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley de Minas y artículo 142 del Reglamento General para el régimen de la Minería, se requiere al titular o titulares de la concesión de referencia, a fin de que en el plazo máximo de diez días contesten a esta Jefatura alegando las justificaciones que estimen convenientes para fundamentar su derecho al todo o parte de la demasia que soliciten o acepten, advirtiéndoles que de no hacerlo no se les tendrá en consideración en el reparto que pueda efectuarse del espacio franco objeto del expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ignorándose el actual paradero de don Angel Fernández Zamora, que aparece en el Catastro Minero de este Distrito como titular de la concesión minera denominada «Demasia a El Escudo de Romualdo», número 11.435, de la provincia de Murcia, sita en el término municipal de Mazarrón, por medio de este anuncio se hace saber a dicho señor o a sus sucesores que en esta Jefatura se ha iniciado con fecha 28 de agosto de 1961 un expediente para la adquisición del terreno franco comprendido entre las concesiones mineras «La Cosica», número 20.665; «Demasia a San Antonio de Padua», número 19.358; «Talia», número 523; «Romualdo», número 4.345; «El Escudo de Romualdo», número 5.743, y «Demasia a El Escudo de Romualdo», número 11.435, en término municipal de Mazarrón, bajo la denominación de «Demasia a la Cosica», y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley de Minas y artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se requiere al titular o titulares de la concesión de referencia a fin de que en el plazo máximo de diez días contesten a esta Jefatura alegando las justificaciones que estimen convenientes para fundamentar su derecho al todo o parte de la demasia que soliciten o acepten, advirtiéndoles que de no hacerlo no se les tendrá en consideración en el reparto que pueda efectuarse del espacio franco objeto del expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Ampliación de industrias agrícolas

Peticionario: Don Vicente Nieto Mora. Emplazamiento: Garlitos.

Objeto: Ampliación de almazara con un grupo triturador, prensa hidráulica de 30 centímetros de embolo y fuerza motriz eléctrica de 10 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 6 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.852.

Peticionario: Doña Antonia Nieto Guerrero. Emplazamiento: Oliva de Mérida.

Objeto: Ampliación de almazara con instalación en la misma de prensa de 30 centímetros de émbolo, un rulo más en el molidero y una batidora.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.854.

Nuevas industrias agrícolas

Peticionario: Don Adolfo Parada Alonso.

Emplazamiento: Aceuchal.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para 896 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 7 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.853.

Peticionario: Don Tomás Alvarez Bahona.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 1.060 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 3 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.855.

Peticionario: Don Francisco del Alamo Morán.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para 880 hectolitros y fuerza motriz eléctrica en la maquinaria de 6 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.856.

Peticionario: Don Julio Peralta Orán.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para 900 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 10 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a

contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.857.

Peticionario: Don José Ortiz Tolosa.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para 1.680 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 21,50 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.858.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industrias

Peticionario: Don Scrapio Díez Jorcano.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: Prat de Llobregat (Barcelona).

Elementos de trabajo a instalar: Dos lavaderos de mamposteria, dos mesas para el extendido y clasificación, cuatro depósitos portland, un calderín a fuego directo, portadores, cuchillos y útiles varios.

Capacidad de producción: Los intestinos que se producen en el matadero de Prat de Llobregat, cuya cantidad varía en función de las reses sacrificadas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.872.

Peticionario: Doña Rosa Pérez Canonge.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 8.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.860.

Peticionario: Don Alberto Prats Esteve.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1,

tercero-primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.861.

Peticionario: Don Martín López Oreste.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.862.

Peticionario: Don José Poch Boix.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.863.

Peticionaria: Doña Purificación Tarre Castellví.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.864.

Servicio Nacional del Trigo

MURCIA

Instalación molino

Peticionarios: Don Juan Martínez López y don Pedro José Martínez García.

Objeto de la petición: Traslado del molino número 81 desde La Alberca a El Ciscar, término municipal de Murcia, traspaso a don Juan Guillén Martínez, sustitución de un motor a gas pobre de 18 HP. por otro eléctrico de 15 HP. e instalación de un aparato de ceñido y motor eléctrico de 5 HP. para el aparato de limpia.

Capital: 108.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 7 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (legible).—3.845.

COLON, S. A.**BARCELONA (10)****Ronda de San Pedro, 7, principal**

Don Manuel Martínez Moreno, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía «Colón, S. A.»

Certifico: Que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día cinco del corriente mes de septiembre, se acordó por unanimidad proceder a la fusión de esta Sociedad con las también Entidades de Seguros «San Juan Bautista de la Salle, Sociedad Anónima», y «El Auxilio de los Enfermos, S. A.» mediante disolución de todas ellas y la subsiguiente creación de una nueva Entidad denominada «Lasalle, Sociedad Anónima», a la que se traspasarán en bloque los respectivos patrimonios sociales de las mismas, percibiendo cada uno de los socios de esta Compañía una acción de valor nominal de quinientas pesetas, completamente desembolsada, de «Lasalle, S. A.», por cada una de las que actualmente poseen, también de quinientas pesetas, e igualmente completamente liberada. Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Martínez.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—7.232. y 3.ª 14-9-1961.

SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA (10)****Ronda de San Pedro, 7, principal**

Don Manuel Martínez Moreno, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía «San Juan Bautista de la Salle, S. A.»

Certifico: Que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día cinco de septiembre del corriente, se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con las también Entidades de Seguros «El Auxilio de los Enfermos, S. A.» y «Colón, S. A.», mediante la disolución de todas ellas y creación de una nueva Entidad denominada «Lasalle, S. A.», a la que traspasarán en bloque sus respectivos patrimonios sociales, percibiendo cada uno de los accionistas de esta Sociedad una acción de valor nominal de quinientas pesetas, completamente desembolsada, por cada acción, asimismo completamente desembolsada de las que actualmente poseen. Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. El Secretario del Consejo de Administración, M. Martínez.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—7.234. y 3.ª 14-9-1961.

EL AUXILIO DE LOS ENFERMOS, S. A.**BARCELONA (10)****Ronda de San Pedro, 7, principal**

Don Benjamín Martínez Moreno, Administrador-Gerente de «El Auxilio de los Enfermos, S. A.»

Certifico: Que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día cinco del corriente mes de septiembre, se acordó por unanimidad proceder a la fusión de esta Sociedad con las también Entidades de Seguros «San Juan Bautista de la Salle, S. A.» y «Colón, S. A.», mediante la disolución de todas ellas y la creación de una nueva Entidad, que se denominará «Lasalle, S. A.», a la que se

traspasarán en bloque los respectivos patrimonios sociales de las mismas, percibiendo cada uno de los accionistas de esta Compañía una acción de valor nominal de quinientas pesetas, completamente desembolsada, de las que actualmente poseen y una acción con el veinticinco por ciento desembolsado de «Lasalle, S. A.», por cada acción, asimismo con el veinticinco por ciento desembolsado, de las que en la actualidad son propietarios. Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.—El Administrador-Gerente, Benjamín Martínez.—7.233. y 3.ª 14-9-1961.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de septiembre corriente, a las cuatro de la tarde, con el objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, carretera de Castilla, núm. 82, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuenta y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1960-61, así como de todas las demás deliberaciones y acuerdos pertinentes a las Juntas generales.

Segundo. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1961-62.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco, cinco días antes por lo menos de la reunión.

Vitoria, septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—P. D., el Consejero-Delegado, Praxedes Ochoa Laza.—7.191.

EMPRESA NACIONAL CALVO SOTELO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y LUBRICANTES

Concurso para la adquisición de 150.000 metros cúbicos de rollizos de pino

La Empresa Nacional Calvo Sotelo, Sociedad Anónima, admitirá las proposiciones que se presenten hasta el próximo día 22 del corriente mes en su departamento comercial, calle del General Pardiñas, 55, Madrid, donde los interesados pueden recoger los ejemplares del pliego de condiciones que rige este concurso.—7.212.

AGRUPACION DE EXPORTADORES ASTURIANOS, S. A. (ADEA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, para la aprobación de los Balances y cuentas de los ejercicios 1958-1959, 1959-1960 y 1960-1961, para el día 5 de octubre, a las diez de su mañana, en primera convocatoria, y a las once del día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.—El Presidente del Consejo.—7.252.

«LA ESPUMA», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 57, el día 4 del próximo mes de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocato-

ria (en segunda convocatoria, si procediere, tendrá lugar el día 5, a la hora indicada) para

Examinar la situación de la Sociedad y tomar el acuerdo o acuerdos que tal situación exija.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.246.

INMOBILIARIA CULTURAL SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el teatro La Farándula el día 4 de octubre próximo, a las siete treinta, en primera convocatoria, y a la propia hora del siguiente día, de segunda, en el mismo local, para tratar de modificaciones en la explotación del edificio-teatro.

Sabadell, 1 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.247.

ELECTRO HARINERA ASIDONENSE, SOCIEDAD ANONIMA**MEDINA SIDONIA**

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el próximo día 27 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera citación, y siguiente día e igual hora, en segunda, al objeto de tratar:

Primero.—Examen y aprobación de cuentas correspondiente al ejercicio de 1960-61.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Medina Sidonia, 4 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo.—1.298.

«LIBIS» S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION**MADRID**

En el sorteo del día 11 de septiembre de 1961 resultaron amortizados los títulos siguientes:

R. I. K. LL. U. E. H. CH. B. G. E. C. T. A. G. V. W. O. T. R. E. D. J. M.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—7.261.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 15 del mes actual vencerá el cupón número 9 de las obligaciones 6.95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1959, de esta Sociedad, y a partir de dicha fecha quedará abierto al pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de pesetas 13,75, en los Bancos siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Soler y Torra.
Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima.
Crédito y Docks de Barcelona.
Banco Urquijo (Madrid).

Barcelona, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, Manuel Junoy.—7.257.